

Cifra presupuestaria	Concepto	Área de Gestión, Unidad Presupuestaria, Línea de Trabajo, Fuente de Financiamiento	Aumentos	Disminuciones
51	REMUNERACIONES		\$ 13,280.00	
517	INDEMNIZACIONES		\$ 13,280.00	
51702	Al personal de servicio eventuales	4-01-02-1	\$ 3,035.00	
51702	Al personal de servicio eventuales	4-02-03-1	\$ 10,245.00	
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 13,280.00
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS			\$ 13,280.00
54399	Servicios generales y arrendamientos diversos	4-02-03-1		\$ 13,280.00
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 13,280.00</b>	<b>\$ 13,280.00</b>

*Licda. Zoraya Lizeth Rodríguez de López*



Licda. Zoraya Lizeth Rodríguez de López  
Gerente de Administración y Finanzas



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS  
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

LA INFRASCrita SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, QUE PUEDE ABREVIARSE “FONAT”, CERTIFICA: QUE EN EL NOVENO LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS QUE PARA TAL EFECTO LLEVA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO MENCIONADO, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NÚMERO ONCE DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL QUE CONSTAN LOS ACUERDOS NÚMERO XIX), XX), XXI), XXII) y XXIII), TOMADOS POR DICHO CONSEJO DIRECTIVO; SIENDO LOS ACUERDOS ANTES REFERIDOS DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:”

**ACUERDOS.**-----

Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo ACUERDA: **XIX) Dar por recibida la propuesta presentada por la licenciada Zoraya Lizeth Rodríguez de López, Gerenta de Administración y Finanzas, respecto de la solicitud número uno de Reforma al Presupuesto Institucional 2021.- XX) Aprobar la Reforma No. CINCO al Presupuesto Institucional 2021, por un monto total de trece mil doscientos ochenta 00/100 dólares (\$ 13,280.00) de conformidad al detalle siguiente: AUMENTOS: i) Cifra presupuestaria 51702 – Indemnizaciones al personal de servicio eventual, línea 0203 por \$10,245.00 y en la línea 0102 por \$3,035.00, fuente de financiamiento 1, sumando en su totalidad la cantidad trece mil doscientos ochenta 00/100 dólares (\$13,280.00); DISMINUCIÓN: i) Cifra 54399 – Servicio de señalización e intervención vial, línea 0203, fuente de financiamiento 1; de conformidad a lo estipulado en el Anexo 05 de la presente acta.- XXI) Aprobar la tercera modificación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2021 (PAAC), producto de: a) reforma al presupuesto institucional número cuatro, aprobada por el Consejo Directivo según acuerdo II), asentado en el acta de Sesiones Extraordinarias N° UNO, con fecha once de mayo del año dos mil veintiuno, mediante la cual se disminuyó la cantidad de quince mil doscientos veinte 00/100 dólares (\$15,220.00) en el proceso número treinta y dos (PAAC 2021) del FONAT, denominado “SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL DIVERSO PARA REHABILITACION DE BENEFICIARIOS”, y b) reforma al presupuesto institucional número cinco, aprobada por el Consejo Directivo en Sesión**



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS  
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Ordinaria número once, de fecha ocho de junio del corriente año, según lo estipulado en el acuerdo XX) de la presente acta, mediante el cual se disminuye del proceso número veinte (PAAC 2021) del CONASEVI, denominado SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN E INTERVENCIÓN VIAL, la cantidad de trece mil doscientos ochenta 00/100 dólares (\$13,280.00).- XXII) Autorizar al Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez, para efectuar la tercera modificación en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2021, de conformidad a lo contenido en el Acuerdo XXI) de la presente acta. - XXIII) Autorizar al Presidente del Consejo Directivo, Ing. Saúl Antonio Castelar Contreras, para que firme la tercera modificación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones dos mil veintiuno. -----

ES CONFORME con su original con el cual se confrontó y para ser remitido a la Gerencia de Administración y Finanzas del FONAT; se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día ocho de junio del año dos mil veintiuno.

Lic. Heysel Arcón Vallecios  
Secretaria de Actas del Consejo Directivo  
FONAT.



**NOTA:** En la reforma #5/2021 del día 08 de Junio 2021 en el específico presupuestario dice: Servicio de Señalización e Intervención Vial; siendo el nombre correcto Servicios Generales y Arrendamientos Diversos.

Para efectos de modificación al PAAC se disminuyó al proceso denominado: Servicio de Señalización e Intervención Vial